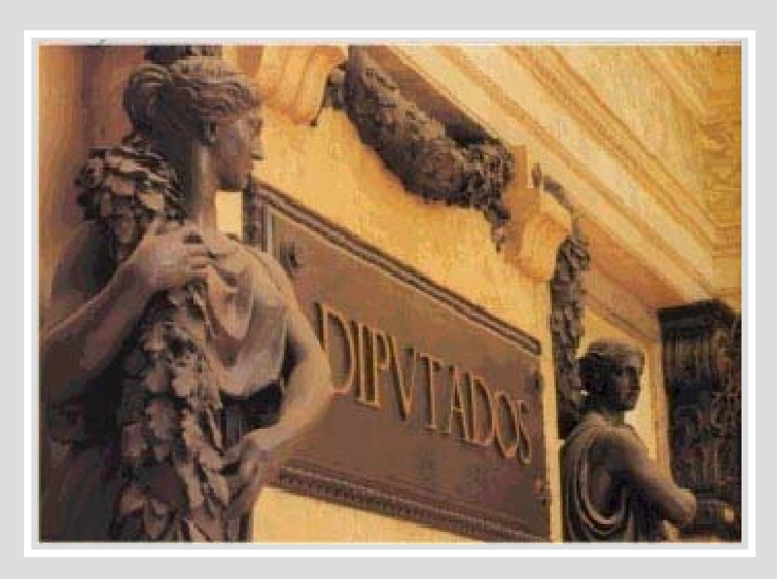
NÚMERO 3502 MONTEVIDEO, MARTES 17 DE JUNIO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de junio de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 17, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y rendir homenaje al extinto cantautor nacional Pablo Estramín.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Américo Carrasco, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Eduardo Guadalupe, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía (1), Daniel Mañana, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Alberto Scavarelli, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Albérico Sunes, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Con licencia: Rodolfo Caram, Alba M. Cocco Soto, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Gustavo Guarino, Luis Alberto Lacalle Pou, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera y Homero Viera.

Faltan con aviso: Luis Batalla, Luis García Da Rosa y Pablo Naya.

Actúan en el Senado: Washington Abdala, Juan José Domínguez, Luis Rosadilla y Víctor Semproni.

Observaciones:

(1) A la hora 15:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Albérico Sunes.

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 263**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de junio de 2008, ha promulgado la Ley Nº 18.302, por la que se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay, para la compra de dieciséis lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas. C/2495/008

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 11 de junio de 2008, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Simón Bolívar" la Escuela Nº 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro. C/1849/007
- por el que se habilita, a los efectos jubilatorios y pensionarios, el cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica, que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. C/2523/008

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el régimen tributario de las jubilaciones y pensiones. C/2600/008

- *Se repartió con fecha 13 de junio*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, adoptado en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, del 29 de enero al 2 de febrero de 2001. C/2501/008

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

- del señor Representante Federico Casaretto, sobre resoluciones adoptadas y acuerdos firmados por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/2250/007
- del señor Representante Gustavo A. Espinosa, relacionado con las inversiones realizadas en publicidad por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/2339/008
- del señor Representante Guido Machado, acerca de los fondos presupuestales asignados a la Dirección Nacional de Vivienda, sus planes de construcción y entrega de soluciones habitacionales. C/2459/008

- exposición realizada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, en sesión de 4 de marzo de 2008, referida al retiro de Ministros y autoridades de los entes autónomos y servicios descentralizados sin haber respondido pedidos de informes. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, referente a la vigencia de la garantía contractual depositada por una empresa internacional instalada en el departamento de Colonia y su eventual solicitud de mejora. C/2558/008

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Rodolfo Caram, sobre la presencia de un velero con el logo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portlánd, en las playas de Punta del Este. C/2350/008
- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionado con la instalación de antenas satelitales. C/2456/008
- exposición escrita presentada por el señor Representante Esteban Pérez, acerca de la posibilidad de instalar un teléfono público en el asentamiento conocido como “Villa Aviación”, sobre la Ruta Nacional Nº 101, departamento de Canelones. C/22/005

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo A. Espinosa, relacionado con la situación del Hospital "Doctor Soca" de la ciudad de Canelones. C/2276/007
- del señor Representante Dardo Sánchez Cal, acerca de la situación del Centro Auxiliar del pueblo General Enrique Martínez (Charqueada), departamento de Treinta y Tres. C/2349/008
- del señor Representante Manuel María Barreiro, referente a las estadísticas relativas a la mortalidad infantil en los años 2006 y 2007. C/2483/008

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Gustavo A. Espinosa:
  - sobre el personal destinado al servicio de vigilancia en la Colonia Berro y el número de menores fugados que han sido recapturados. C/2434/008
  - acerca de denuncias por presuntos abusos contra menores cometidos por efectivos de dicha Secretaría de Estado en procedimientos de traslado hacia establecimientos del INAU. C/2479/008
- del señor Representante David Doti Genta, relacionado con la presencia de clasificadores de residuos en el Vertedero Municipal de Paysandú, y las acciones tomadas al efecto. C/2438/008
- del señor Representante Javier García, hechos suyos por la Cámara en sesión de 12 de junio de 2008:
  - sobre la habilitación que otorga la Dirección Nacional de Bomberos a los Hospitales y Centros Auxiliares de la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado y del Hospital de Clínicas. C/2387/008
  - relacionado con la habilitación de los locales de enseñanza por parte de la Dirección Nacional de Bomberos. C/2393/008
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de contratos acordados entre el Hospital Policial y otras entidades para la utilización de instalaciones o la prestación de servicios. C/2493/008
- exposición realizada por el señor Representante Bertil R. Bentos, en sesión de 5 de marzo de 2008, sobre la necesidad de mejorar los servicios de seguridad en el departamento de Paysandú. S/C

- exposición escrita presentada por el señor Representante Alberto Casas, sobre la necesidad de instalar una oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil en Ciudad del Plata. C/22/005

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo del pedido de informes del señor Representante Washington Abdala, relacionado con diversos aspectos funcionales y presupuestales de la Embajada de nuestro país ante la República Italiana. C/2582/008

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Junta Asesora en Materia Económico - Financiera del Estado, sobre presuntas irregularidades en el pago del Impuesto a las Retribuciones Personales por parte de ex titulares de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. C/2620/008

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con incidentes ocurridos durante la reconstrucción de un hecho delictivo en el departamento de Montevideo, y presuntas agresiones por parte de efectivos policiales contra vecinos y policías. C/2621/008

El señor Representante Raúl Casás solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de las obras de construcción de la futura sede del Liceo Nº 2 de 18 de Mayo, departamento de Canelones. C/2622/008

- *Se cursaron con fecha 12 de junio*

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, referente a los planes de vivienda aprobados para el departamento de Durazno, desde el año 2005 a la fecha. C/2623/008

- *Se cursó con fecha 16 de junio*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Catastro, sobre la aplicación de lo establecido por el artículo 178 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/2624/008

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Daniel Bianchi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Dámaso Antonio Larrañaga" la Escuela Nº 45 del paraje Minuano, departamento de Colonia. C/2625/008

- *A la Comisión Educación y Cultura*

El señor Representante Álvaro Delgado presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reducción de la carga impositiva en combustibles de uso doméstico mientras dure el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética; y se establezcan beneficios tarifarios para usuarios que reduzcan el consumo de energía. C/2626/008

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

El señor Representante Carlos Freira presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 16.995, de 26 de agosto de 1998, y se exceptúan del requisito de la conciliación previa obligatoria a los procesos en los que se demande por acciones paulianas o simulatorias. C/2627/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA. (Designación a la Escuela Nº 45 del paraje Minuano, departamento de Colonia).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga" la Escuela Nº 45, Minuano, departamento de Colonia.

Montevideo, 12 de junio de 2008.

DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 192 años, el padre Dámaso Antonio Larrañaga, a la vuelta de su histórico viaje a Paysandú, en carruaje, a efectos de parlamentar con nuestro prócer don José Gervasio Artigas, realiza un diario del viaje con la descripción de las diferentes zonas que iba atravesando.

Allí describió detalles de la fauna, flora, y hace referencia a paso Minuano, explicando el origen de su

nombre dado que, por la tribu de los indios Minuan, como derivado del mismo, se encuentra el arroyo Minuano y el paso del mismo nombre.

Es de señalar que por primera vez en la historia aparece la designación de la zona gracias a la figura histórica de don Dámaso.

Cabe destacar la personalidad de nuestro ilustre ciudadano, que el 26 de mayo de 1861 inaugura la Primera Biblioteca Pública, hoy Biblioteca Nacional.

Representante de la Provincia Oriental en 1813, fue electo Diputado, actuando en las Instrucciones del año XIII frente al gobierno de Buenos Aires.

Ya en 1830, cuando nuestro país pasó a ser República, fue nuevamente Representante de nuestro pueblo, esta vez como Senador.

Comisión de Fomento, cuerpo docente, vecinos y amigos de la Escuela Nº 45 solicitan que la misma lleve el nombre del presbítero Dámaso Antonio Larrañaga como forma de reconocimiento del lugar donde hoy habitamos.

Montevideo, 12 de junio de 2008.

DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

B) "COMBUSTIBLES DE USO DOMÉSTICO. (Se solicita al Poder Ejecutivo la reducción de su carga impositiva mientras dure el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética y el establecimiento de beneficios tarifarios para usuarios que reduzcan el consumo de energía).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo disminuya la carga impositiva del IVA en el supergás y una reducción en el importe por concepto de IMESI en el queroseno, mientras dure el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética impuesto por el Ministerio de Industria, Energía y Minería durante el presente invierno.

Asimismo se solicita al Poder Ejecutivo reglamentar un procedimiento que establezca beneficios tarifarios a los usuarios que restrinjan su consumo, con respecto al mismo mes en el año anterior.

Montevideo, 13 de junio de 2008.

ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de público conocimiento, nuestro país enfrenta una situación de riesgo en el suministro eléctrico. Hemos escuchado, muy atentamente, al Poder Ejecutivo sobre las diferentes causas que posibilitaron la mencionada crisis: sequía prolongada, falta de respaldo térmico y la dificultad energética regional. Como consecuencia de dicha situación el Gobierno dispone de un Plan de Ahorro y Eficiencia de Energía para el sector público, residencial y para el sector comercial, empresas de servicio e industria.

En otro orden, se incrementaron las tarifas estableciéndose sanciones de un 5% adicional para quienes se excedan en el consumo energético.

En este sentido, y en virtud no solo de sancionar a quienes consumen más, nosotros estamos proponiendo que quienes consuman menos con respecto al mismo mes del año anterior, puedan tener alguna clase de beneficio.

Frente a la situación detallada, no debemos olvidarnos que la casi mitad del consumo de energía proviene del sector residencial, tampoco debemos olvidarnos de la proximidad de una estación de invierno que según los diferentes pronósticos aparece como muy cruda y por último tampoco debemos olvidar que la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) participó activamente del estímulo y financiamiento de aparatos eléctricos. Por consiguiente, tomando en consideración estos elementos no resulta comprensible hablar en la actualidad de penalizaciones por ejemplo en el uso de aparatos de calefacción eléctrica.

En base a lo expuesto, se solicita al Poder Ejecutivo que durante el transcurso de la crisis energética, se establezca un plan alternativo que consistiría en la posibilidad de adquirir por parte de la población, un supergás con un abatimiento en el precio de venta, redundando en definitiva la medida en beneficio de todos los uruguayos, por medio de una rebaja en el IVA. En este sentido y debido a que también es un combustible utilizado para la calefacción de los hogares, estamos solicitando la reducción del importe de IMESI en el precio del queroseno.

Montevideo, 13 de junio de 2008.

ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo".

C) "PROCESOS EN LOS QUE SE DEMANDE POR ACCIONES PAULIANAS O SIMULATORIAS. (Se exceptúan del requisito de conciliación previa).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Agrégase un inciso al artículo 1º de la Ley Nº 16.995, de 26 de agosto de 1998, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"12) Los procesos en los que se demande por acciones paulinas y/o simulatorias".

Montevideo, 12 de junio de 2008.

CARLOS FREIRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El requisito de conciliación previa, obligatorio para todos los procesos no exceptuados por la Ley Nº 16.995, de 26 de agosto de 1998, en algunas ocasiones tiende a perjudicar a los acreedores de buena fe.

Y ello porque, cuando el fundamento de la pretensión de los particulares está basado en las acciones paulianas y/o simulatorias, y el deudor es notificado de la fecha de la audiencia de conciliación, procede en la mayoría de los casos a insolventarse, con el perjuicio que ello significa hacia los acreedores.

El presente proyecto de ley tiende a evitar aquellas acciones de mala fe, que perjudiquen a los acreedores y eviten que los mismos puedan ver sus créditos insatisfechos.

Montevideo, 12 de junio de 2008.

CARLOS FREIRA, Representante por Montevideo".

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

En virtud de la convocatoria del señor Representante Víctor Semproni a la Cámara de Senadores por el día 17 de junio de 2008, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya, por la fecha indicada.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 17 y 18 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Albérico Sunes.

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de junio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Américo Carrasco.

Del señor Representante Enrique Pintado, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, a efectos de participar en la Conferencia Internacional de la Alianza de los Demócratas: "Un Nuevo Programa Mundial para los Demócratas", que se realizará en la ciudad de Roma, República de Italia, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 17 y 18 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Luis García Da Rosa.

De la señora Representante Alba Cocco Soto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de junio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Batalla Dufrechou.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Jorge Romero Cabrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de junio

de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Guadalupe por el período comprendido entre los días 17 y 20 de junio de 2008.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 17 y 18 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado a integrar la Cámara de Senadores en el día de la fecha, solicito se comunique al suplente respectivo a la Cámara de Representantes.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 17 de junio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo 4º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en el artículo primero de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las negativas presentadas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el día 17 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 17 y 18 de junio, por motivos

personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Paul Moizo"

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara"

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Enrique Gallo".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Eduardo Márquez".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta

única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Rúben Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo, Hugo Vergara, Luis Enrique Gallo, Silvia Camejo, Eduardo Márquez y Rúben Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo, Hugo Vergara, Luis Enrique Gallo, Silvia Camejo, Eduardo Márquez y Rúben Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 17 y 18 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Albérico Sunes.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 16 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, el día 17 de junio del año en curso.

Lo saluda atentamente,

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Orlando Lereté".

"Montevideo, 16 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Óscar Perdomo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de junio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Orlando Lereté y Óscar Perdomo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Orlando Lereté y Óscar Perdomo.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Américo Carrasco.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 17 al 20 de junio y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país" del Legislador.

Motiva la solicitud mi participación en la Conferencia Internacional de la Alianza de los Demócratas: "Un Nuevo Programa Mundial para los Demócratas", que se celebrará en Roma - Italia.

Dejo constancia que esta actividad no generará ningún gasto a la Cámara de Representantes.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la Conferencia Internacional de la Alianza de los Demócratas: "Un Nuevo Programa Mundial para los Demócratas", que se desarrollará en la ciudad de Roma, República de Italia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 20 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de junio de 2008, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la Conferencia Internacional de la Alianza de los Demócratas: "Un Nuevo Programa Mundial para los Demócratas", que se desarrollará en la ciudad de Roma, República de Italia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Artigas, 16 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito se me conceda uso de licencia los días 17 y 18 del mes en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración,

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

2) Convóquese por Secretaría por los días 17 y 18 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Luis García Da Rosa.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 12 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, por los días 17, 18 y 19 de junio respectivamente, por motivos particulares.

Pido se convoque al suplente respectivo, Sr. Luis Batalla.

Saluda atentamente,

ALBA COCCO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto, Alba Cocco Soto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de junio de 2008, a la señora Representante por el departamento de Salto, Alba Cocco Soto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 391 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Batalla Dufrechou.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales por el día de la fecha, y solicito que en virtud de esto se convoque al suplente respectivo Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 17 de junio de 2008.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de junio de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de junio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 16 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 17 de junio de 2008 por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de junio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Rivera, 16 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito a usted, licencia desde el día de hoy y hasta el día 20 de junio próximo, por motivos personales.

Lo saluda al Sr. Presidente muy atentamente,

JORGE ROMERO CABRERA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 20 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 20 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional, señor Eduardo Guadalupe.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales, para los días 17 y 18 de junio del corriente año y se convoque para los mismos a mi suplente respectiva. Sra. Lourdes Ontaneda.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 17 y 18 de junio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

5.- Homenaje al extinto cantautor nacional Pablo Estramín.

——Este Cuerpo y esta Presidencia tienen el honor de ingresar al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Homenaje al extinto cantautor nacional Pablo Estramín".

La Presidencia desea saludar a la señora Gabriela Araújo, viuda de Pablo Estramín; a la señora Mercedes Estramín y al señor Jorge Estramín, sus hermanos; a la señora Mónica Rodríguez y a los señores Fernando Bozas y Martiniano Rodríguez, familiares; y al Padre Lucas.

Este Cuerpo ha recibido muchas comunicaciones de salutación ante este homenaje: de parte de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes; del Intendente Municipal de Salto, señor Ramón Fonticiella; del Intendente Municipal de Soriano, señor Guillermo Besozzi; del señor Senador Gustavo Lapaz; del señor Intendente Municipal de Rocha, señor Artigas Barrios, y muchas otras están en trámite de ingreso al Cuerpo.

Además, deseamos resaltar la presencia de destacadísimas figuras nacionales, de la cultura, de las comunicaciones, del deporte y del canto uruguayo.

También queremos saludar la presencia de los señores Senadores Larrañaga, Da Rosa Vázquez, Arana y Vaillant, así como a estas colmadas barras de público, que está presente para presenciar este sentido y, sin duda, merecido homenaje a Pablo Estramín.

Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: en primer lugar, agradezco a mis compañeros de bancada de Alianza Nacional por el apoyo que me brindaron cuando manifesté mi voluntad de realizar este homenaje y, por supuesto, el voto unánime y entusiasta que luego brindaron los miembros de esta Cámara pertenecientes a todos los partidos políticos.

Hoy estamos homenajeando al cantautor uruguayo Ramón Pablo Estramín, a escasas horas de cumplirse un año de su fallecimiento.

Pablo -como lo conocíamos nosotros- nació el 30 de setiembre de 1959 en la ciudad de Montevideo, y, como se advertirá por su fecha de nacimiento, perteneció a una generación signada por distintos acontecimientos políticos que a muchos de nosotros nos marcó de por vida. Efectivamente, él vivió su adolescencia durante la dictadura militar y, como tantos de los que estamos hoy aquí, heredó de nuestros mayores el más alto grado de adhesión democrática; se trataba de pelear juntos, por encima de pertenencias partidarias, por el restablecimiento de la democracia. Por eso, es una generación con códigos de entendimiento especiales, marcados por estos orígenes. Supimos respetar lo que nos unía por encima de lo que nos separaba. Nos respetábamos en nuestra militancia y en nuestra lucha.

Pablo fue hijo de don Ramón Estramín y de doña Julia Barone, y tuvo dos hermanos: Jorge y Mercedes. Quiso entrañablemente a su familia, especialmente a sus sobrinas Verónica Belén y María Fernanda.

Brevemente -ustedes saben que no me gusta hacer meros comentarios biográficos en los homenajes-, diré que hizo primaria en la Escuela San Carlos Borromeo, secundaria en el Colegio San Pablo y el bachillerato en el liceo Bauzá. Paso luego a estudiar en la escuela agraria de Sarandí Grande, realizando una pasantía en una estancia en Tacuarembó. En esa época surgió su amor por el campo, su paisaje y, en especial, su amor por Tacuarembó. Precisamente, allí inició su canto; era el guitarrero de la agraria. Tenía esa guitarra que un día su papá le regaló, que se convirtió en su inseparable compañera. En esa época de liceal ya se observaban las dotes de este cantor, a tal punto que participó de concursos interliceales de canto. Por ese entonces tuvo un grupo: "Tiempo Nuevo". Con él actuó en Durazno en 1979, ganó el primer premio como conjunto y recibió una mención especial por ser la "Mejor voz del Festival".

El canto comprometido con la realidad social fue su obsesión. En estas semanas tuve la suerte de encontrarme con muchísimos amigos de Pablo y con muchísimos de sus seguidores. Especialmente, recuerdo al querido Padre Lucas, quien ayudó a Pablo a recuperar su fe -según él lo expresara- y estuvo en permanente contacto con él en sus últimos momentos. El próximo domingo él hará una misa en su honor en la iglesia de Duvimioso Terra.

Por otra parte, me contó Juan Pedro Rivas que con Pablo y con Adriana Lapalma fueron a repartir una donación de zapatos para los niños que limpian los parabrisas en las esquinas, a pesar del frío, y que al terminar vio que Pablo estaba vestido diferente a como lo estaba antes; cuando le preguntó al respecto, Pablo contestó: "El pulóver se lo dejé al de Avenida Italia y Ricaldoni". Así era Pablo, el mismo que llama-

ba por teléfono de mañana a una escuelita pública en el lugar más lejano para ver cuáles eran las necesidades y de tarde esa escuela recibía aquello que precisaba.

Para profundizar más sobre sus raíces voy a leer, casi textualmente, un correo electrónico que le pedí a Juan Carlos López y que, la verdad, no tiene desperdicio. Dice así "Pablo graba su primer disco o sus primeros registros en el año 1980; hay por allí un tema que él hacía en aquella época, 'milonga de veintipocos' que de alguna manera marca una generación. Pablo transcurre su adolescencia en el período de la dictadura y eso, al igual que en muchos otros, será determinante de muchas de sus posturas.- Viene después de Fosatti, Benavídez, Labandera, Los Eduardos, Los Zucará, Los que iban cantando, Ubal, Olivera, Nasser, etc.; antes habían marcado muy fuerte Chalar, Zitarrosa, Dino, Capella, Los Olimareños, Carbajal, Washington y Cristina, Viglietti; antes aún, Amalia de la Vega, Tabaré Echeverry, Osiris Rodríguez Castillos, etc. etc.- Te aclaro esto porque hay como dos o etapas anteriores que son la nutriente de Pablo y de todo ese movimiento que antes era 'el folklore' y después fue el canto popular o canto nuestro o como a mí me gusta, canto nacional, es decir un movimiento de autores de letras o poetas, músicos, intérpretes y difusores de brutal destaque en América que lleva más de cincuenta años de propuesta artística y que nos definen y marcan con un perfil propio; alguien lo definió como el movimiento de música popular más autoexigente del continente, solo comparable con el brasileño.- Después habrá que agregarle la murga y hasta el propio candombe.- En el caso de Pablo, hasta que comienza a componer sus propios textos y músicas sus autores más cercanos son Ruben Lena, Washington Benavídez, Manuel Capella, Rulo Nieves, Eduardo Darnauchans, después trabajará en un 'universo' creativo bien amplio, cosa no común en intérpretes de este tipo que en la mayoría de los casos trabajan con un equipo reducido en lo temático e ideológico.- Pablo amplió ese abanico y llegó a descubrir autores tan dispares como el payador Gabino Sosa o Alberto Carro de Colonia; me parece que ese es un punto clave de Pablo en cuanto a su sensibilidad a partir de un conocimiento amplio de la comunidad donde vive.- Pablo es un tipo de ciudad, bien de ciudad, pero la vida y los estudios lo llevan a descubrir el interior y su gente, básicamente el norte, a partir de Minas de Corrales y Tacuarembó.- Es un creador conmovido frente a una payada, frente a Gardel o adentro de una murga, dirigió Murga América y su último tiempo fue bien compartido con Tabaré Cardozo y La Catalina, pero también hizo canciones cruzadas con Fernando Cabrera o recitales en mano a mano con Chalar y sobre todo con Larbanois-Carrero y Pepe Guerra -su intérprete preferido.- Hizo magníficos recitales en el Teatro Solís o en el Plaza" -me recordaba el Senador Larrañaga que le dedicó "Morir en la capital", uno de sus éxitos más fuertes referido a la vida del que viene del interior a la capital, increíblemente tan bien interpretada por un montevideano-, "cantó en Nueva Zelanda, en Bs.As., en EEUU, conmovió y cantó con Los Nocheros y con Teresa Parodi.- De las últimas creaciones fue el 'Gardel. Posta, Posta' que compartió durante más de dos años con Vera Sienra y Pepe Guerra.- Llegó a dar más de 100 recitales en un año además de las grabaciones de discos que siempre serían de oro y platino y seguramente cantó en la mayoría de las escuelitas y policlínicas de todo el país donde siempre estaba todo el pueblo y nada de plata.- No dudo en afirmar que fue el hombre más solidario e íntegro que he conocido, tal vez el único cantor que fue a los recitales, siempre, de sus pares y el primero al lado de la cama del enfermo.- Autocrítico permanente, ¿por qué yo puedo ganar en un recital lo que mi hermana como maestra tarda en reunir seis meses? ¿Grabar más temas de Zitarrosa, no será de alguna manera, utilizar su recuerdo y su permanencia, aunque yo piense que no es así, qué pensará la gente? Lo vi devolver el dinero de su actuación en un Festival cuando supo que a los organizadores no les había ido bien [...] Lo vi dar vuelta una mesa con discos truchos y fulminar con la mirada y lo que le dijo al vendedor.- La mentira, la adulonería, que hablaran mal de alguien que él quería y respetaba, una mala amplificación, la desigualdad, los gurises en la calle, todo esto lo calentaba hasta el límite-límite, después que se le pasaba te abrazaba y se quedaba callado un rato y prendía otro cigarro.- Cuando conoce a Alex, un niño de trece años de Melo, el primer 'inquilino' de La Campana, la casa de la Peluffo-Giguens en Montevideo, se entera de que este gurí lo admiraba, era un caso terminal, lo fue a conocer, le llevó sus casettes y un pasadiscos de regalo, allí compone el tema La Campana y da sus derechos a la Fundación.- Creo que vivió intensamente, que creyó intensamente en lo que hacía, que peleó en todos los campos, que en casi todos salió airoso, y sobre todo tuvo el don de comunicarse con la gente, aun en los

silencios, no fue el mejor cantor, no fue el mejor músico, no fue el mejor autor, fue sí el más cercano a la gente, a toda la gente. Me parece que fue como una síntesis, nos hizo pensar, conmover, reír, bailar, por eso lo extrañamos tanto".

En una grabación, en la cual Marisa, la señora de Juan Carlos López, le hizo unas preguntas a Pablo, encontramos algunos datos que lo identifican claramente. Cuando Marisa le pregunta qué buscaba en una canción, él responde: "La canción es la forma de canalizar mis cosas, el amor, la bronca. De intentar modificar la realidad, aunque suene petulante, si bien una canción no modifica sustancialmente y por sí sola la realidad, puede sí hacer pensar, puede hacer compartir reflexiones. La canción surge de algo que sucedió, o de un sentimiento, es una recreación de algo sucedido, el momento de la creación es patrimonio de uno, la soledad de ese momento, ese momento único e intransferible de la creación, la mayoría de las veces es una sensación agradable, otras no, depende de la temática. A veces he disfrutado y a veces he sufrido mucho cuando estoy creando". Cuando Marisa le preguntó si cada canción suya venía sola o si había algo más, él dijo: "A veces me ha pasado que una canción mía generó cosas que yo jamás imaginé, es decir cuando la gente las toma, canciones que tocan determinadas fibras, gente que ha tomado una canción para no sentirse sola, o pensar que alguien está cantando lo que él quería decir, me parece que algunas canciones que yo he escrito son un regalo que alguien me ha hecho. Trato también que la gente cante conmigo, que las letras tengan su costado social o crítico, pero que las gente las cante.- Algunos han opinado que lo mío son 'jingles', está bien yo me siento orgulloso de haber hecho 'jingles' como La Campana, o Morir en la Capital, o Los Adolescentes, o La Canción de los Abuelos, o Son como Son, o Navega mi Corazón y otros jingles que estoy haciendo ahora. Cuando la canción llega, cuando provoca el impulso de cantar o de bailar conmigo, estoy seguro de haber llegado, yo quiero que la gente cante conmigo. Son auténticas, son honestas, y son dignas porque están en el corazón de mucha gente".

Sería muy difícil hacer un rápido "racconto" de todo el cancionero, ya que muchos temas tienen su origen en múltiples historias reales: las que hablan sobre las mujeres víctimas de la violencia, de los niños consumidores de pasta base, cuando pide dignidad, comida y escuela, la que dedica a los abuelos, a los adolescentes. Él decía en una canción que hay una voz lejana que viene de adentro, que le pedía que cantara por los que nunca tienen derecho. Por eso tanta gente hoy lo extraña. Por eso tanta gente hoy lo recuerda desde lugares tan disímiles de todo el país a través de su canción. Pero, sobre todo, lo recuerdan con cariño y devoción, a tal punto que está por formarse una asociación Pablo Estramín, precisamente, para lograr ayudar a los jóvenes más vulnerables.

Quiero terminar contando algo personal. Conocí a Pablo Estramín en mi época de militancia; obviamente formábamos parte de partidos políticos diferentes. Una tarde salía de la Catedral de Montevideo con mi hija María Belén y Pablo Estramín entraba para cantar en la misa en homenaje a un jugador de fútbol, Fabián Perea, que había muerto trágicamente en un accidente. Una niña bien chiquita se acercó a pedirnos una moneda. Yo le pregunté cómo se llamaba y me dijo "Me llamo Magdalena". Cuando Pablo le preguntó dónde estaban sus padres, los vimos correr por la Plaza Matriz; obviamente, los padres nos habían identificado, no solo a Pablo sino a mí, que era Directora del INAME y podía tomar alguna represalia. Precisamente, en ese momento estaba pidiendo a Pablo que hiciera una canción que tuviera en cuenta la vulnerabilidad de muchos niños y niñas víctimas de maltrato, y él, riendo, me dijo: "No es fácil, Beatriz, que las musas lleguen cada vez que uno las invoca". Aproximadamente a los seis meses, cuando se presentaba en una campaña para las mujeres víctimas de violencia doméstica -a la cual Pablo Estramín y otros autores adherían- hizo el anuncio de que había compuesto una canción. Pablo no sabe, señor Presidente, cuán vigente está hoy la canción que hiciera para Magdalena, y cuántas Magdalenas, lamentablemente, estamos enterados de que existen en estos días.

Voy a solicitar a la Cámara que recordemos esa canción.

(Se proyecta un video con la interpretación de la canción"Magdalena")

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: queremos expresar, en primer lugar, el agradecimiento a todos los presentes en este merecido homenaje al ciudadano uruguayo Pablo Estramín.

En segundo término, queremos reconocer el gesto político del Espacio 609, del Frente Amplio, en particular del compañero Diputado Martínez Huelmo, por la invitación a ocupar esta banca para poder referirnos en este homenaje a la figura de nuestro amigo y compañero Pablo Estramín.

Voy a mencionar algunas de las facetas de la corta vida de Pablo Estramín, y su compromiso con la lucha social y obviamente política, que aplicó día a día a través de la solidaridad que llegamos a compartir.

Conocí a Pablo en la época de la lucha contra la dictadura. En esa época también conocí a Germán Araújo, a Gabriela Araújo, hija de Germán, a la que fuera su esposa y a su familia, junto a tantas y tantos compañeros.

Era un músico comprometido, como mucha gente, con la recuperación de la democracia, de la libertad sin restricciones, por la amnistía sin exclusiones de los presos políticos. Desde allí, siempre nos encontrábamos en la militancia para charlar de la vida y de otras cosas.

Como todos sabemos, su elaboración artística siempre estuvo comprometida con su forma de ser. Su bondad, su solidaridad, su enorme compromiso con los afectos prevaleció en sus canciones al amor, al hombre de la ciudad y del campo, a los abuelos, a los adolescentes, a los niños, a los trabajadores, "para que les sirva de poncho", decía Pablo.

Y también decía: "No puedo ser indiferente a lo que le está pasando a la gente, a mi entorno, a mí, y a toda la sociedad. Yo creo en el canto con compromiso, no me voy a transformar en un cantor panfletero porque nunca lo fui, pero tampoco voy a hacer una propuesta indiferente a lo que está sucediendo. Siempre voy a buscar una manera de generar esperanza desde la desesperanza; las cosas mejoran en la medida en que cada uno, desde su rol, asuma responsabilidades".

Fue precisamente por este último párrafo: "[...] las cosas mejoran en la medida en que cada uno, desde su rol, asuma responsabilidades", que en una de las tantas charlas que manteníamos lo consulté para que opinara sobre una propuesta del compañero Víctor Vaillant para integrar un proyecto político que se sumaba al Encuentro Progresista. Desde el fallecimiento de Germán Araújo, a quien acompañamos hasta último momento, no militábamos en política. Me dijo que le parecía realmente muy bien y que era necesario mi aporte y el de otros compañeros, por el esfuerzo de sumar. También recordamos a muchos compañeros de la época de Germán, de la campaña a favor del Voto Verde y otras consideraciones políticas que no vienen al caso ahora.

El tema es que le dije a Pablo que solo no regresaba a la política partidaria, sino que quería hacerlo con antiguos compañeros frenteamplistas independientes como él, sin pedir nada a cambio, pero en un proyecto con firmes convicciones políticas y principios éticos y solidarios. Él me hizo recordar la necesidad del compromiso desde el rol que cada uno puede cumplir, como él decía, porque era muy exagerado en resaltar lo que para él eran virtudes de los demás; pero las suyas las minimizaba al extremo. Yo le dije: "Pero Pablo, quiero que estemos juntos en este camino, no por tu calidad artística y tu guitarra, que son muy valiosas, sino por tu criterio de solidaridad, tu forma de entender a la gente y tus opiniones políticas". Me dijo, después de un breve paréntesis: "Bueno, Óscar, vamo' arriba. Contá conmigo".

Y Pablo aparecía casi en silencio en las reuniones de la Departamental de Montevideo, tratando de pasar totalmente inadvertido. Pero, eso sí, cuando nos reuníamos en casas de familia, ¡vaya si opinaba y con qué carácter y con qué firmeza! Y desde allí estuvimos juntos en este proyecto del Movimiento y del Espacio 609. Pero tengo muy claro, señor Presidente -y esta es una demostración de lo que voy a decir- que su personalidad superó siempre las barreras ideológicas.

Señor Presidente: hace más de una docena de años, junto al Padre Mateo Méndez y al Padre José Tejero, del Movimiento Tacurú, empujamos un proyecto deportivo y social como el de La Luz Tacurú, insertado en los barrios Aires Puros, Cuarenta Semanas y Lavalleja, con el fin de que los jóvenes adolescentes ocuparan sus ratos de ocio en el deporte y, paralelamente, aprendieran un oficio en el Movimiento Tacurú.

Los jugadores de La Luz -decía Pablo, cuando charlaba de estas cosas- serían los reclutados del barrio y los del Movimiento Tacurú, serían los adolescentes que nada tienen, los que no tienen calzado, aunque vinieran descalzos a la cancha. Esos iban a ser los jugadores de ese proyecto político. Pablo inmediatamente se sumó a nuestra hinchada, al extremo de que en una de las finales para ascender a Pri-

mera B yo estaba como siempre pegado al alambrado y él con la barra de La Luz sentado en la tribuna unos metros atrás. Cada tanto miraba hacia atrás y, de acuerdo con las incidencias del juego, lo veía muy nervioso, haciendo gestos como si hubiese nacido en La Luz. A los veinte minutos de juego, no lo vi más. A la tarde me llamó y me dijo: "Mirá hermano, me tuve que ir porque no aguantaba más, ¡es muy fuerte! Creí que me daba algo y faltaba una vida pa' que terminara".

Así vivía Pablo todo esto, con mucha intensidad, siempre y cuando desde el punto de vista de lo solidario él considerara que valía la pena; de lo contrario, no contaban con él.

Fue cofundador de la Fundación Líber Seregni, designado por el Movimiento Claveles Rojos. Cuando lo consultamos, nos dijo: "Es un honor; solo díganme qué tengo que hacer, adónde tengo que ir".

Señor Presidente: quiero que en este homenaje también participen algunos amigos de Pablo, de aquí, en Uruguay, y otros que están en el exterior, a quienes les sugerí participar de esa forma para hacer en estos minutos más colectivo este homenaje.

Aquí vamos, entonces, con el primer aporte, de Eduardo Larbanois, que dice así: "El poeta Benavides decía en el acápite de una canción que el dúo Los Eduardos grabó en el año 1975 a propósito de un músico del pueblo ya desaparecido: 'La muerte no es triste es muerte./ Triste es no dejar recuerdos./ Triste es macerar olvidos./ Mientras vamos para viejos'. Palabras que me vienen a la memoria cuando quiero contar algo respecto de mi amigo, hermano, ahijado Pablo Estramín, que ¡vaya si nos ha dejado recuerdos! Cuando nos enteramos del mal que le aquejaba sentimos la inmensa necesidad de estar más cerca, de darle fuerzas para la dura lucha que le esperaba. En realidad, él nos tranquilizaba a nosotros y de algún modo trataba de cobijarnos, esa costumbre tan suya de vivir la solidaridad como un hecho cotidiano. Llegó un momento en que ya no quiso que lo viéramos, aunque seguíamos comunicándonos. Mario y yo tuvimos que viajar a Venezuela por razones profesionales y estando allá, tan lejos, nos avisaron de su muerte. Muchas veces uno cuestiona ese ritual que es el velatorio, el entierro, y todo lo que tiene que ver con la muerte legal, y socialmente no obstante ello, existen razones. La distancia hizo que no pudiéramos despedir al amigo. No sé si fue bueno o malo que así sucediera, lo que sí puedo decir es que siento su ausencia como si fuera un corto viaje del que nos vamos a encontrar en el próximo festival con un abrazo generoso".

Ahora quiero leer otro aporte, en este caso, de otro compañero y amigo: Mario Carrero. Dice así: "Hace muchos años, en un festival de la Patria Gaucha, en Tacuarembó, Pablo me preguntó: '¿Hacés canciones a pedido?... Quiero cantar sobre la violencia doméstica, sobre la mujer golpeada, escribime algo y yo veo de ponerle música'.- Así nació pocos días después, Teresa, una canción que a partir de aquella inquietud de Pablo, se echó a andar, casi como una premonición de esta realidad que hoy nos sacude.- Y es que en la voz de Pablo encontraban amparo todos los desamparados, tenía un porfiado sentimiento de solidaridad por los más indefensos, por todos aquellos que más lo necesitan. Esos seres que muchas veces importan solamente como noticia, como fría estadística... Hombre y cantor firmemente consustanciado con las causas populares, su canción no fue nunca la arenga ideológica grandilocuente, en sus coplas sencillas y sentidas, se fueron afincando todos los pequeños dramas cotidianos, todas las angustias, todas las esperanzas maltrechas.- El primero en estar junto a un compañero en dificultades... A nadie le faltó nunca su voz de aliento, su permanente y fino sentido del humor, su aguda ironía, su broma oportuna. Hasta en los peores momentos, cuando se debatía empecinadamente contra el mal que nos privara de su presencia física, Pablo encontró siempre un motivo para debatirse a pura risa, a pura entereza y voluntad, siempre inventó una coartada para alentarnos él a nosotros, como con aquel llamado telefónico que nos hizo para tranquilizarnos, a pocas horas de haber salido de su primera operación. 'No los voy a defraudar' decía, 'mientras tenga una mínima posibilidad, voy a pelear', y así fue, se alejó peleando y cantando, defendiendo a capa y espada a las 'Magdalenas', a las 'Teresas', a los jóvenes del interior, a los niños con cáncer... al viejo e irrenunciable sueño de una patria más justa y más solidaria... ¡Claro que no nos defraudaste nunca! Y esperamos seguir siendo fieles a tu amistad y a tu alegría, a tu eterno e irrenunciable compromiso con los más débiles.- Con el abrazo de siempre. Mario Carrero".

Y este otro caso, esta otra participación que viene del exterior, dice así: "Después de unos días de buscar cuál faceta de la vida de Pablo enviarte, rescato una de las tantas que vivimos juntos y a la cual

muchos no prestan la atención debida, ya que se trata de Pablo Estramín, uruguayo, solidario, demócrata, humano.- Vivíamos una situación dura en nuestro país, saliendo de una situación horrible; el miedo que el régimen gobernante nos había obligado a tener de nuestras vidas iba abriendo camino a la responsabilidad de lo mucho que había que realizar para recuperar las libertades perdidas.- En ese mundo y país se inscribe el regreso de Wilson Ferreira Aldunate al Uruguay. Pablo fue uno de los muchos uruguayos que viajaron en aquel buque que trasladaba a la proscripción, a uno de los muchos luchadores contra la dictadura.- En un momento en que las reuniones públicas no estaban autorizadas, Pablo participa en más de una, de las tantas que se realizaban, y acepta junto con otros dirigentes de lo que denominábamos Canto Popular, el peligro y la aventura de aquel viaje. Hoy, a veinticuatro años de aquello, resalto su disposición para jugarse su libertad para realizar lo que le dictaba su conciencia de ciudadano uruguayo; manifestar públicamente su solidaridad a quien atravesaba el momento más peligroso de su vida; manifestar su condición de demócrata, pues pretendía para todos el derecho del pleno ejercicio de su vida política, sin mirar sus propios intereses o preferencias electorales. Desde Vigo, España, Rodolfo y Mary".

Señor Presidente, con Pablo nos comunicábamos por mensaje de texto hasta muy pocos días antes de su muerte. Le mandaba información política y planificábamos acciones futuras de nuestro Movimiento, del Espacio 609 y del Frente Amplio. Le informaba de los resultados de La Luz, y me ponía: "Aserrán, aserrín es el cuadro de Estramín"; me ponía eso con ese increíble sentido del humor que siempre tenía, como ya lo hemos referido. Hacíamos comentarios sobre la vida y me pedía que trasladara sus saludos a la barra de La Luz, al Movimiento Claveles Rojos y al resto de los compañeros del Frente Amplio.

Lo último que me puso fue: "Gracias amigo, tus mensajes me ayudan mucho".

Termino mi exposición diciendo que en su corta vida Pablo sembró mucha solidaridad. Pablo fue fundamental y esencialmente un hombre bueno, y su recuerdo lo compartimos todos en la lucha social, en la lucha política, en el mundo de la cultura, entre los trabajadores, los jóvenes, el deporte, la Iglesia Católica, las mujeres abusadas, entre los niños solos, entre todos.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: hay una frase que me gusta mucho utilizar, que dice: "Vivir es el sentimiento heroico de enfrentarnos a lo desconocido y tratar de develar sus misterios".

Cuando venía hacia acá, el taxista me preguntó: "¿Van a gobernar hoy? Le digo: "Sí, vamos a tratar de gobernar". Y me dice: "Pero tienen algo muy importante. Hoy estuve escuchando que es el homenaje a Pablo Estramín".

Mis compañeros de bancada me pidieron que expresara el cariño personal de cada uno de nosotros y de mi colectividad política hacia Pablo Estramín. A los familiares, a los amigos y a todos aquellos que hoy están acá acompañando este homenaje les digo, además, que lo voy a hacer con un profundo sentimiento cristiano, porque nos llegaron muy de cerca sus manifestaciones a través de la prensa, cuando pedía que rezaran por él. Y nos sumamos a esa cadena de oración.

En este, que es un ámbito político, homenajeamos a un artista de quien también se puede decir que puso su talento al servicio de la más alta política; no la política partidaria sino aquella que se vincula a las causas sociales que están muy por encima de las barreras ideológicas.

Pablo Estramín fue un músico que, además del aporte artístico al folclore nacional y regional que innegablemente realizó, hizo mucho más: contribuyó a generar conciencia y a reflexionar sobre asuntos nuestros muy sensibles. Esto ya lo han destacado varios colegas y han citado ejemplos concretos.

Pero quien les habla, como Representante del interior, no puede dejar de enfatizar aquel éxito de 1992 con el que Pablo Estramín ciertamente nos interpelara: la canción "Morir en la Capital". Hace quince años de eso y quizás esa canción nos siga interpelando hoy como entonces. ¿Cuánto hemos hecho desde el sistema político para corregir esa realidad que tanta injusticia provoca?

Pablo Estramín era montevideano, nacido aquí, en la capital. Sin embargo, sus comienzos artísticos

estuvieron fuertemente ligados al interior, al interior profundo. Y así siguió durante toda su trayectoria.

Para quien habla, es un orgullo decir que la primera vez que se escuchó la voz de Pablo Estramín en un disco fue, precisamente, participando de una producción de Juan José de Mello -coterráneo y amigo de quien les habla- y Larbanois-Carrero. En esa obra de 1982, que se titulaba "Cantacaminos" -reeditada este año- pudimos escuchar por primera vez la voz de Estramín, que tan solo un año después grabaría su primer disco como solista. A partir de ahí surgieron los registros sonoros que todos conocemos y disfrutamos: unos quince discos, grabados durante casi veinticinco años, y unas cuantas participaciones más en trabajos de otros artistas.

La producción artística de Pablo Estramín está indisolublemente ligada a su forma de ser. Sus canciones lo pintan como un ser humano hermoso, excepcional y tierno, pero también nos hablan de cómo es posible, y además necesario, que todos seamos un poco mejores cada día.

Cuentan los amigos que lo visitaban durante su convalecencia que en vez de ellos darle ánimo a él, era al revés: él les levantaba el ánimo. Creo que, precisamente, esa es la esencia de este justo homenaje de hoy: levantarnos el ánimo; tomar el ejemplo de este uruguayo que puso su talento al servicio de aquellas cosas que mejor nos identifican como pueblo, y encontrar en su legado la mejor inspiración.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la identidad nacional se construye por múltiples vertientes. Sin duda que todas las que son manifestación cultural de una nación contribuyen a ir modelando un ser nacional. Pero el canto nacional, en particular, a la hora de estructurar el sentido y la esencia de una nación, tiene una participación especial, porque un país sin canto nacional es como un país sin voz. El canto nacional es, a fin de cuentas, la voz del pueblo.

En ese sentido, nuestro país tiene una larga tradición, que arranca desde la misma gesta artiguista con Bartolomé Hidalgo. Por cierto, a lo largo de la historia de este país hubo impulsores y gestores de las grandes movidas culturales en materia del canto nacional como Ruben Lena, Osiris Rodríguez Castillos, Aníbal Sampayo, Los Olimareños, Alfredo Zitarrosa, como los múltiples cantores, hacedores de canciones que hoy nos acompañan.

Por tanto, hoy, como Cámara de Diputados, debemos alzar nuestra voz en reconocimiento a la de un oriental que, sin duda, contribuyó también, en esta gran gesta cultural, a impulsar nuestra identidad como nación. Pablo Estramín fue uno de ellos, uno que se destacó además por ser especialmente reconocido entre sus pares. Siempre hemos escuchado que sus compañeros hablaban de él con inmenso afecto. Esta es una mención especial, más allá del canto, porque fue un hombre notoria y extremadamente solidario.

Recién se hizo referencia a su participación en la Fundación Winners, pero lo hizo en todos y cada uno de los esfuerzos que nuestra sociedad realiza para dar respuesta a los múltiples problemas sociales.

Por eso nuestra Cámara ha hecho bien en propiciar esta sesión el día de hoy para homenajear sentidamente a esta voz del pueblo, que sigue viviendo entre nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: es un honor para nosotros participar de este homenaje al querido Pablo Estramín.

Como tacuaremboense puedo decir que a este departamento Pablo le dedicó parte de su vida y le demostraba gran afecto y cariño. Este afecto lo logró siendo estudiante de la escuela agraria, y como cantautor, con su guitarra a cuestas, se hizo de muchos amigos. La vida de estudiante lo fue ligando a nuestro departamento, y por eso creemos que es nuestra obligación rendir este homenaje a la gran persona que fue Pablo, en nombre de todos los tacuaremboenses.

Los homenajes, señor Presidente, no deben hacerse solo en reconocimiento a trayectorias y grandes obras; también deben servir para expresar el afecto que la sociedad y los uruguayos decidimos dar a quienes han contribuido a forjar y enriquecer una identidad. En ese sentido, me parece importante considerar este hecho: Pablo Estramín forma parte del

imaginario colectivo nacional, por su popularidad, por su éxito en su propuesta musical y artística y por el afecto de la gente. ¡Vaya si Pablo ha logrado estos tres efectos!

Su sensibilidad y don de gentes hizo que fuera un artista querido y amado por todos los uruguayos. Tuvo un espíritu solidario con respecto a la amistad, y su humildad y el permanente compromiso social lo han colocado en un sitial de privilegio y le han reservado un lugar inmortal en el corazón de nuestro país. Pertenece a un grupo de hombres y mujeres que han ayudado a robustecer el sentido nacional, el sentido colectivo de identidad como país.

Pablo era técnico agropecuario -título logrado en la Universidad del Trabajo del Uruguay- y quería la actividad agropecuaria. Por eso, seguramente, es explicable su cariño por el interior del país y lo recorría cada vez que requerían su actividad como artista, sin preguntar para qué era ni cuánto iba a ganar. Él era solidario y aportaba lo suyo en beneficio de esa sociedad que aprendió a conocer. Por eso ha quedado tan vinculado a la sociedad del departamento de Tacuarembó.

En 1993 fue declarado el artista más popular del Festival de la Patria Gaucha de nuestro departamento. Entre los años 1990 y 2007 realizó un promedio de cuatro a ocho recitales mensuales con su banda de músicos, desde los pueblos más pequeños hasta las ciudades capitales. Fue reiteradamente a Buenos Aires, siendo figura central de los festivales donde participaba. Asimismo, se convirtió en el intérprete de más arraigo del Uruguay. Está considerado por la crítica especializada como el cantor popular que proyecta la canción de raíz folclórica hacia los más jóvenes, sin perder contacto con los mayores, logrando de esta manera un lenguaje común para todos.

Además, fue un gran cultor de la amistad; profundamente respetuoso de ese lazo, su humildad como artista y persona quedó plasmada en la obra de 1996, cuando en el CD "Canciones de mis amigos" escribe lo siguiente: "Los temas que se incluyen en este trabajo han sido compuestos y son cantados habitualmente por amigos a quienes admiro y quiero muchísimo. Desde hace largo tiempo, yo también he querido cantarlos como homenaje a ellos, pero sobre todo porque estas canciones me gustan. Es por eso que con el mayor de los respetos y cariños, la banda y yo hemos hecho nuestra versión de esas obras. Al Bocha, Ruben, Chichito, el Larba, Dino, Tabaré, Alfredo, el Darno, Fernando, Rulo y Manuel, muchas gracias. A ellos va dedicado este trabajo. Pablo".

Su compromiso político y social siempre estuvo presente. En 1986 viajó a Ucrania, al Primer Festival Mundial por la Paz y el Desarme. En tiempos de la llamada guerra de las galaxias y el plan de defensa espacial, Pablo se comprometió con la defensa de la paz. Y no solo se comprometió con la defensa de la paz, pues siempre estaba comprometido con la lucha por la libertad y la democracia.

Recién me acotaba nuestro compañero, el señor Diputado Iturralde Viñas, que en el barco en que regresó a nuestro país Wilson Ferreira Aldunate -ayer lo recordamos- también estaba Pablo Estramín, y allí jugaron algún truco junto a Germán Araújo. Este es un ejemplo más de su compromiso por la democracia y la libertad del país.

Hace poco tiempo, pocos meses, en el último Festival de la Patria Gaucha se le hizo un homenaje a Pablo en el predio de la Laguna de las Lavanderas, donde se descubrió una placa. En esa ocasión nuestro Intendente, el señor Wilson Ezquerra, pronunció unas sentidas palabras, al igual que el amigo Juan Carlos López, quien está presente aquí. Le agradezco a Juan Carlos que me haya hecho llegar algunas reflexiones sobre Pablo, por la amistad que tenían y porque compartió con él muchas horas de alegría, de éxito y también de dolor. Por eso, para terminar, voy a compartir con todos algo que nos contó Juan Carlos y que dice así: "Deseo compartir algo que pasó en las últimas horas de Pablo, cuando estando internado en el Hospital de Tacuarembó le comentó a su Director, el doctor Ciro Ferreira, su voluntad de que no bien estuviera mejor haría una gira por todo el país a favor del Hospital. Le dio algunas ideas para un tema musical y le preguntó si tendría tiempo para hacer esa canción. Por supuesto que Ciro dijo que sí, aunque sabía que estaba mintiendo. De cualquier manera le acercó esas ideas a Washington Benavides, que le dio forma definitiva. Pablo pudo verlas y aprobarlas antes de su partida. Esa letra está siendo musicalizada por Eduardo Larbanois y seguramente pronto la conoceremos.- Seguramente la canción será grabada por un grupo de cantores, amigos y compañeros de Pablo, y cuando esté editada se comercializará a favor del Hospital, de la misma forma que hace unos años Pablo grabó su canción La Campana, a favor de la Fundación Pe-

luffo-Giguens, para los niños con cáncer, la misma cruel y despiadada enfermedad que se ensañó con él.- Así vivió Pablo Estramín, sintiendo esperanza hasta que las últimas fuerzas lo abandonaron, queriendo ayudar, estando agradecido hasta ese último momento.- Suele decirse que los grandes hombres no mueren, que viven eternamente en el corazón de sus seres queridos, que nacen a la inmortalidad. Quiero destacar que hoy no homenajeamos solo a un gran cantor, al artista; lo cierto es que hoy homenajeamos a alguien que fue consecuente con lo que pensaba, que hizo lo que sentía, que fue símbolo de un tiempo y, en definitiva, que fue una espléndida persona que honró la vida".

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: poco más queda para decir, pero me resulta inevitable hablar de Pablo

A principios de la década de los ochenta compartimos con él momentos de disfrute y momentos de dolor; luego, la vida nos llevó por distintas actividades, a transitar caminos diferentes en el espacio, pero no en el objetivo: la lucha que Pablo daba cotidianamente y que cada uno de nosotros tratábamos de dar desde otros lugares.

En esa época era un artista militante, porque en aquel momento no había otra forma ni se podía entender el arte si no era a través de la actividad militante y comprometida.

Pablo perteneció a una de las generaciones más ricas desde el punto de vista del compromiso del arte. Fue un compañero entrañable de muchos artistas y cantantes -voy a ser injusto porque, seguramente, me olvide de algunos-: Washington y Cristina, Dino, Larbanois y Carrero, el grupo Surco y sus componentes, Rumbo, Tabaré Arapí.

Por aquella época, también tenía un compromiso y sentía entrañable cariño por los artistas exiliados; Pablo no dejó de ubicarse en aquella oportunidad, junto a otros queridos compatriotas artistas, como la continuidad de quienes no podían expresar su voz en el país.

Cuando fundaron ADEMPU, no dejó de ser un acto militante similar al que significó la creación del PIT y la fidelidad con la CNT en el exilio. Creo que es perfectamente posible hacer un símil en este sentido. Los artistas nacionales que en forma comprometida, no sin dolor ni persecución, atravesaron aquellos años, lo hicieron con la conciencia clara de que llevaban adelante la bandera que otros no podían enarbolar en el Uruguay, pero sí en el extranjero. Pablo fue una de las figuras más entrañables en este sentido; fue uno de los impulsores y fundador de ADEMPU, junto a otros artistas.

Con Pablo nos tocó vivir momentos muy sentidos. Yo sabía que en algún momento, en un lugar público, iba a tener que comentar esto, porque Pablo significó uno de los principales apoyos en uno de los peores momentos de mi vida, cuando falleció Carlitos Da Ponte, percusionista de Surco, mi primo hermano, aunque yo le quitaría lo de primo para llamarlo hermano. Sin duda, Pablo Estramín, con su manera de ser, de contener y con su alegría fue uno de los puntales que nos permitió sobrellevar esa situación con veinte y pocos años; al igual que Carlitos Da Ponte; era muy parecido a él en su desprendimiento, en su solidaridad y en su forma de ser.

Pablo era un homenaje a la amistad, pues hasta el fin de sus días nunca dejó de llamar a la viuda de Carlitos Da Ponte, Sandra, y a su hijo Gabriel, que viven en Piriápolis. Eso pudo haber sido un momento, pero para Pablo no era una obligación sino una forma de vivir, un sentimiento de vida. Esto lo hacía en la noche callada, no lo publicitaba. Son estas pequeñas cosas las que definen a una persona.

Agrego algunas pinceladas más a este hermoso cuadro que estamos construyendo colectivamente, que define la personalidad y el significado que Pablo Estramín tiene para todos.

Una vez reinstalada la democracia, nos encontrábamos esporádicamente en algún boliche o en algún acto militante; él pasaba por AEBU -yo era dirigente sindical- y siempre nos encontrábamos con el mismo cariño, con esa emoción que él sabía tener para cada uno de nosotros.

Ya está todo dicho y yo quiero definirlo con pocas palabras: Pablo era lo que para mí significa ser un militante de la vida. Pablo era un gran tipo.

Cada uno de nosotros se imagina lo que significa el "hombre nuevo"; para mí, es lo que dijo el Che.

Pablo era un hombre nuevo viviendo en un tiempo que, lamentablemente, todavía no hemos podido construir.

Gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Mazzulo.

SEÑOR MAZZULO.- Señor Presidente: hoy estamos reunidos para homenajear a un gran artista uruguayo pero, por sobre todas las cosas, quienes tuvimos la suerte de compartir la vida con él, homenajeamos a un gran amigo.

Pablo Estramín era un amigo, de una condición humana extraordinaria, siempre con una mano solidaria tendida para dársela a quien necesitara de su presencia.

Recuerdo perfectamente que en el año 1994, en Flores, creamos el Festival del Lago, hoy reconocido a nivel nacional e internacional, pero puedo asegurar que en aquellos tiempos no muchos daban una carta de crédito a este evento. Nosotros estábamos convencidos de que ese festival folclórico, que se iba a realizar a 60 kilómetros de Trinidad, en la bella zona de los lagos de Andresito, iba a ser un éxito. ¡Estábamos convencidos!

Seguimos adelante sin importarnos las críticas que se levantaban y encontramos a gente que se comprometió con nuestra idea y se entregó para que esa fiesta fuera perfecta.

Para nuestra alegría, señor Presidente, ahí estaba Pablo, poniéndose a la orden y dispuesto a pelear por esa fiesta. ¡Sí, señor! Se involucró rápidamente con nuestra idea y fue uno de los primeros -si no el primero- en hablar con nosotros y plantearnos que, de ser necesario, tocaría gratis en el festival. Para nada nos extrañaba esta postura, porque era común en Pablo su gesto solidario en las dificultades; la Fiesta de Andresito tenía que salir.

Ahí estuvo, con algunas dificultades, junto a otros amigos como Gabino Sosa, Santiago Chalar, Pepe Guerra, Juan Carlos López, el conductor del festival, y Juan Carlos López, el payador -entre otros-, cantando a orillas de los lagos. Desde ese inolvidable 1994 hasta hoy, en enero, en Flores también le cantamos al país.

Ese evento se transformó en uno de los más importantes festivales que tiene Uruguay, y desde el primero al último, allí estuvo Pablo, apoyando, dando fuerza, alegría y fe, esa misma fe que tuvo para enfrentar sus problemas, esa misma fe que lo llevó a salir adelante cuando la vida se le complicaba. Así era Pablo: un hombre de fe y de alegría.

En el último festival en que estuvimos juntos, me dijo: "Ahora sí, Carlitos, me siento bien; ahora siento que soy un hombre nuevo". ¡La pucha, era verdad! En su cara se veía que estaba mejor que nunca; se lo veía en el escenario con una fuerza avasallante; se veía que había encontrado aquello sobre lo que tantas "tenidas" habíamos tenido: la paz interior que tanto había buscado.

Siempre estuvo comprometido con el Uruguay, con su gente y con la sociedad. Como aquí se ha dicho, solo basta recordar sus grandes temas dedicados a los abuelos, a los jóvenes y a la violencia doméstica. Nos da la prueba de cómo en sus canciones Pablo reflejaba la realidad uruguaya y cómo se comprometía con ella. Siempre detrás de sus canciones dejaba un mensaje. ¡Qué importante! Dejaba un mensaje. Estaba la intención de hacernos reflexionar, pero también estaba la alegría de celebrar la vida.

Estamos a pocas horas de cumplirse un año desde que se fue físicamente Pablo, desde que su presencia física se alejó de los escenarios. También hace un año que entendimos que Pablo no morirá jamás, porque mientras alguno de nosotros cante sus canciones, Pablo Estramín será eterno y vivirá siempre en la voz de su pueblo.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: creo que para todos nosotros Pablo, Pablito, fue, es y será eternamente garganta del sufrimiento, de la realidad, pero, por sobre todas las cosas, de la esperanza del pueblo uruguayo.

Yo miro a mi izquierda y veo a Jorge Nasser, medio achicado al Numa, a Cristina, a Washington y a otros tantos desconocidos que fueron, son y serán gigantes, y que no hay discográfica ni radio que los aguante, porque el mejor aguante es el del corazón

del pueblo uruguayo, que siempre los ve defendiendo la cultura nacional. Digo -porque quiero ser muy breve, señor Presidente- que el mejor homenaje que podemos hacer en el día de hoy, porque sería el homenaje que querría Pablo, es que como Representantes Nacionales intentemos asegurar que estos crédulos, que todavía siguen apostando a la cultura nacional -en alguna camioneta piojosa, como la que conoce Jorge, en la que recorrimos 200 kilómetros para hacer un festival- sigan teniendo el lugar que se merecen en el corazón del pueblo uruguayo.

Por eso, yo digo: a un año de su muerte, el mejor homenaje que podemos hacerle en esta Cámara de Representantes es seguir homenajeando a la cultura nacional, la que están representando tantos de los que están acá, de los que no están acá y de los que, seguramente, van a defenderla y apoyarla, porque es lo mejor que tenemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- El Cuerpo saluda la presencia de los chicos de la Escuela N° 2, República Argentina.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Pereyra, Machado y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras expresadas en esta sesión extraordinaria en homenaje al cantautor uruguayo Pablo Estramín sea enviada a sus familiares y a las autoridades de AGADU, SUDEI y AUDEM".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Los miembros de este Cuerpo y el público presente se imaginarán que en cada uno de estos reconocimientos a grandes hombres de este país la norma es la solicitud, por parte de algún legislador, de un minuto de silencio. Frente a la propuesta de nuestra compañera, la señora Diputada Argimón, y de algunos Diputados que trabajaron en este sentido, creímos que hoy había que romper esa regla y, por ello, para el reconocimiento final a Pablo Estramín, invitamos a pasar a Sala a los integrantes del coro Diez y Más, que van a cantar la canción "De adolescentes".

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——En el día de hoy, el Parlamento ha rendido homenaje a un grande: al señor Pablo Estramín.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 39)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes